

SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 240 - 14/10/2026

UGT INFORMA | PROPUESTAS DE MODIFICACIÓN DE VARIAS RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO

UGT Servicios Públicos Extremadura informa que en el día de hoy miércoles se ha llevado a cabo reunión de la Mesa Sectorial de Administración General y de la Comisión Negociadora donde se han visto las propuestas de modificación de RPTs de:

C. Hacienda, Administración Pública y Dialogo Social

La propuesta se centra principalmente en el refuerzo de la Dirección General de Función Pública. Se crean 21 puestos de Personal Funcionario:

Creaciones en la <u>Dirección General de Función Pública</u>
• Psicología: 1 puesto de Psicólogo/a , A1, nivel 22, en Cáceres.
• Economía: 3 puestos de Economista , A1, nivel 22, en Mérida.
• Asesoramiento jurídico: 4 puestos de Asesor/a Jurídico/a , A1, nivel 22, en Mérida.
• Informática: 2 puestos de Técnico/a Informático/a , A2, nivel 20, en Mérida.
• Prevención de Riesgos Laborales: 6 puestos de Técnico/a en Prevención , A2, nivel 20, distribuidos entre 2 en Badajoz, 2 en Cáceres y 2 en Mérida en las especialidades de Higiene Industrial , Ergonomía y Psicología Aplicada y Seguridad en el Trabajo.
• Gestión de RPT: 1 Jefatura de Negociado de Asuntos Generales y Administración RPT, nivel 19, C1-C2.
• Nómina y retribuciones: 3 Jefaturas de Sección : Fiscalidad de la Nómina (nivel 24), Gestión Retributiva (nivel 25) y Coordinación Interna de la Nómina (nivel 24).
• Formación: 1 Jefatura de Sección de Formación de la EAP II, nivel 25.

Modificaciones de puestos existentes

- **Jefatura de Sección de Auditoría** - Intervención General(n.º 3123): nivel 25, A1-A2. La propuesta contempla acceso de nuevas especialidades en el Cuerpo T. Superiores Administración General, Ingeniería Agrónoma e Ingeniería Industrial y en el C. Técnico se incluye Administración General, ITI e ITA y se le retira el mérito auditoría fiscalizador.
- **Jefatura de Negociado de Fiscalización y Contabilidad** - Intervención General (n.º 610): C1-C2, nivel 19, con Administración General y méritos vinculados a intervención, contabilidad y presupuestos. Cambia del Grupo A2-C1 a C1-C2.
- **Jefatura de Negociado de Automatización Tributaria** - Dirección General de Tributos (44025010): A1-A2, nivel 23, complemento 2.1, perfil de Informática y experiencia en gestión tributaria e informática. Se abre del A1 al A1-A2.



SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 240 - 14/10/2026

- **Jefatura de Negociado de Asuntos Generales** - Dirección General de Función Pública (11003): nivel 19, C1-C2. Cambia experiencia Gestión Admva por experiencia en PRL.
- **Jefatura de Sección de Formación de la EAP I**: nivel 25, A1-A2, se abre a la especialidad también de Técnico Medio y T. Superior Informática.

Amortización: La propuesta amortiza un puesto de **Asesor/a Jurídico/a**, A1, nivel 22, código 38807310, ubicado en Cáceres y adscrito a Intervención General.

Resumen:

Creaciones	Modificaciones	Amortizaciones	Balance
21	5	1	+20

EXPLICACIONES FACILITADAS POR LA ADMINISTRACIÓN

La Administración señala que la propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo responde a la necesidad de **reforzar su estructura organizativa para garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de atención y gestión del personal empleado público**.

Asimismo, reconoce la creciente complejidad técnica de las funciones que desarrolla esta Consejería, así como la necesidad de avanzar en su modernización y transformación digital. Por ello, manifiesta su intención de **redimensionar progresivamente su estructura y dotación de personal**, adaptándolas a las necesidades actuales.

En materia de **Prevención de Riesgos Laborales**, la Administración reconoce la necesidad de dar cumplimiento al requerimiento formulado por la **Inspección de Trabajo en agosto de 2024**, indicando que mantiene un contacto permanente con dicho organismo para avanzar en su ejecución.

Según las explicaciones facilitadas, el cumplimiento íntegro del requerimiento exige la creación de **21 puestos de trabajo**, si bien las limitaciones presupuestarias únicamente permiten abordar durante el presente ejercicio aproximadamente un tercio de dicha dotación, mediante la **creación de 7 puestos**.

Igualmente, la Administración confirma que está prevista la **constitución de dos Servicios de Prevención Propios**, correspondientes al **SEPAD y al dispositivo INFOEX**, con el objetivo de reforzar la organización preventiva en ambos ámbitos.

Finalmente, reconoce que las restricciones presupuestarias impiden acometer actualmente todas las actuaciones necesarias, por lo que **la modificación presentada constituye una primera fase de una reestructuración organizativa más amplia**, que se pretende desarrollar progresivamente en función de las disponibilidades presupuestarias.



SECTOR ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA

N.º 240 - 14/10/2026

UGT INSISTE EN :

1. Creación de plazas en el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SSPRL)

Valoración positiva pero insuficiente: UGT-SP aplaude la creación de nuevas plazas para el SSPRL. Es una medida necesaria, ya que desde la creación de este servicio en el año 2006 hemos asistido a un progresivo desmantelamiento y reducción de sus puestos de trabajo.

Insuficiencia del número de plazas: A pesar de valorar el paso dado, consideramos que la creación de 7 plazas es claramente insuficiente. Desde esta central sindical exigimos que se avance hasta completar la totalidad de puestos que señala el requerimiento de la Inspección de Trabajo emitido en 2024, el cual fija la necesidad en 21 efectivos totales más. La salud laboral de la plantilla no puede quedarse a medias. Además de cumplir con el resto de puntos reflejados en dicho requerimiento como son los aplicativos informáticos.

2. Disconformidad con la distribución de plazas

Mostramos nuestra total disconformidad con el hecho de que quede una plaza aislada de Psicología en la unidad de Mérida.

Actualmente, la Unidad de Vigilancia de la Salud se encuentra ubicada exclusivamente en Cáceres, junto a los dos puestos de Enfermería del Trabajo y la plaza de nueva creación de Psicología. Entendemos que esta dispersión sin una estructura clara, dificulta el correcto desempeño de la Vigilancia de la Salud al completo de los Empleados Públicos puesto que muchas de las funciones que derivan de la misma, se llevan en estrecha coordinación entre el personal de la unidad de Vigilancia de la Salud (Enfermera del Trabajo y Psicóloga).

3. Exigencias a la Dirección General de Función Pública (DGFP)

Ante este escenario, UGT-SP ha solicitado formalmente a la DGFP que, a la mayor brevedad posible, nos convoque a una reunión urgente junto al resto de organizaciones sindicales para **abordar de manera monográfica la situación de los Servicios de Prevención** de la Junta de Extremadura.

En dicha reunión exigiremos: Conocer de primera mano la hoja de ruta prevista para la reorganización del servicio. Analizar la manera concreta en la que determinados colectivos del servicio están desempeñando sus funciones.

UGT Servicios Públicos Extremadura traslada a la Administración la necesidad de **garantizar la coherencia retributiva entre puestos de trabajo que desempeñan funciones similares y asumen responsabilidades equivalentes**. En este sentido, hemos señalado que se están proponiendo nuevas creaciones de puestos con **complemento específico 2.1**, mientras que otros puestos ya existentes, con funciones y responsabilidades similares, mantienen asignado el **complemento 2.2**. evitando que las personas afectadas se vean obligadas a **acudir a la vía judicial para obtener el reconocimiento de unas condiciones retributivas equivalentes**.

En relación con la **creación de los nuevos puestos de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales**, UGT ha solicitado que se tengan en cuenta las condiciones de los puestos actualmente existentes, que cuentan con **nivel 25**, de manera que las nuevas dotaciones se configuren con un nivel y unos complementos retributivos equivalentes, **homogeneización de las condiciones de estos puestos**.

